Propuesta de Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas
Expediente Nº: 1447/2020
Procedimiento: INTER-Aprobación de la Cuenta General. Modelo Normal y Simplificado. EJERCICIO 2019

PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2019

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder a la aprobación y rendición de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, se propone a la Comisión Especial de Cuentas el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Informar *favorablemente* la Cuenta General 2019, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

CUENTA GENERAL 2019

1. **CUENTA GENERAL DE MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR**
   - BALANCE
   - CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
   - ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
   - MEMORIA
2. **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**
   - ACTA ARQUEO DE LAS EXISTENCIAS EN CAJA A FIN DEL EJERCICIO
   - NOTAS O CERTIFICACIONES BANCARIAS DE LOS SALDOS EXISTENTES A FIN DEL EJERCICIO. ESTADO CONCILIATORIO DE SALDOS CONTABLES Y BANCARIOS

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como

Código Seguro De Verificación:	Bm4QpLzEM02Ta5R/dPStSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	28/12/2021 11:50:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bm4QpLzEM02Ta5R/dPStSQ==		

necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, juntos con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la secretaria de esta Entidad.

En Sanlúcar la Mayor, a la fecha de la firma electrónica del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Presidente

Fdo.: D. Romualdo Garrido Sánchez

Código Seguro De Verificación:	Bm4QpLzEM02Ta5R/dPStSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	28/12/2021 11:50:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bm4QpLzEM02Ta5R/dPStSQ==		